

Apellidos y nombre	D. N. I.	Apellidos y nombre	D. N. I.	Apellidos y nombre	D. N. I.
Rubido Velasco, Enrique	32.254.447	Setién Alvarez, Fernando	468.152	Trias Alberdi, Amadeo	233.971
Rubio Barrado, Faustino	50.784.524	Sobrino Chomón, Jesús María ...	6.357.074	Urdiales Terry, José Luis	2.156.977
Rubio García, Alejandro Francisco	212.253	Sogo Mateos, José Manuel	11.603.495	Valle Lindes, Juan del	26.419.361
Sainz Ortega, Ramón	51.431.977	Solis Bueno, Santos	6.889.204	Veiga Sánchez, Julio Víctor ...	32.294.308
Saiz García-Cuenca, Jesús	3.741.743	Talero Navarro, José	28.361.752	Vilches Herrero, Angel Miguel ...	13.041.910
Sánchez Maldonado, Félix	2.469.734	Torrent Samperio, Enrique	42.563.246	Villanueva Canalejas, Tomás ...	2.473.778
Serrano Romero, Antonio Luis ...	1.786.978	Torres Papi, Jaime	21.176.182	Vivern Cogolludo, Felipe	51.593.006
				Yusta González, Manuel	13.034.110

Aspirantes excluidos

1.º Por no cumplir el requisito exigido por la base 2, g), de la convocatoria en cuanto a haber estado prestando servicios como funcionario interino o personal contratado de colaboración temporal en el Ministerio de Obras Públicas:

Cabrera Méndez, Emilio.
Calatayud Calatayud, Alberto.
Cristóbal Higuera, José Luis.
Faura Castillo, Arturo.
García-Hernán Gómez, Oswaldo A. R.
García López, Pablo.
Lobato Nieto, Julio.
Masa Sánchez, Mateo.
Mayorga Jiménez, Rafael Francisco.
Parames Fernández de Córdoba, Antonio.
Pino Bordallo, José Javier.
Pulido Carrillo, José Luis.
Ramírez Cuadros, Antonio.
Rueda Rufián, Victoriano.

2.º Por no cumplir con lo exigido en la base 3.3 de la convocatoria:

Burriel Eymar, Pedro Manuel.

3.º Por no haber cumplimentado el epígrafe 14 del modelo de solicitud exigido por la base 3.1 de la convocatoria:

García-Caro Utrilla, Rodrigo.

4.º Por no haber cumplimentado la formalidad de incorporar a la solicitud las dos fotografías del interesado exigidas por la base 3.1 de la convocatoria:

González Peñas, Enrique.
Lizana Torres, Luis.
Pérez Carrión, María Teresa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», formular reclamación contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1979.—El Subsecretario, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

8690 *RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre, celebrado en fecha 24 de noviembre de 1978, para proveer 30 plazas de Camineros vacantes en la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo.*

Celebrado el concurso-oposición libre, autorizado por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 30 de enero de 1978, para cubrir 30 vacantes de Camineros existentes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo, y aprobada en fecha 9 de febrero de 1979 la propuesta formulada por el Tribunal calificador de los exámenes.

Esta Jefatura Regional, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, ha resuelto hacer público que han sido aprobados para ocupar las referidas vacantes:

D. José Antonio Alvarez Márquez.
D. Cecilio González Martínez.
D. Manuel Antonio Fernández Vicente.
D. Vespertino Enrique Rodríguez Fernández.
D. Antonio Díaz González.
D. Luis Miguel Blanco de Pedro.
D. Alberto Blanco Villar.
D. Ramón Alfonso Gutiérrez Meré.
D. Leonardo Fernández Fernández.
D. Luis Aurelio Muñoz González.
D. Celcilo López Garrido.

D. José María Borbolla Alvarez.
D. Manuel Valdés Cuesta.
D. Jesús Ramón Borbolla Alvarez.
D. José María García Fernández.
D. Juan Manuel Redondo Fernández.
D. José Antonio Fernández González.
D. José María Fernández Rellán.
D. Víctor Manuel González Fernández.
D. Braulio Linares Villabrille.
D. Angel López Coviella.
D. José Luis Villar Prieto.
D. Francisco Fernández Suárez.
D. Mario Isaac Areces Alvarez.
D. Modesto Prieto Fuentes.
D. Celedonio Ruiz Piney.
D. José Luis Fernández Amieva.
D. José Ramón García Fernández.
D. Leoncio Iglesias Martínez.
D. José Manuel Fernández Ramos.

Los cuales deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 6 de marzo de 1979.—El Ingeniero Jefe, Tomás Gudín Fernández.—3.430-E.

8691 *RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido, celebrado en fecha 10 de noviembre de 1978, para proveer tres plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo.*

Celebrado el concurso-oposición restringido, autorizado por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 30 de enero de 1978, para cubrir tres vacantes de Capataz de Cuadrilla existentes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo, y aprobada en fecha 14 de enero de 1979 (con entrada en esta Jefatura el 21 de febrero de 1979) la propuesta formulada por el Tribunal calificador de los exámenes.

Esta Jefatura Regional, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, ha resuelto hacer público que han sido aprobados para ocupar las referidas vacantes:

D. Francisco Caldevilla Pérez.
D. José H. Campo Alvarez.
D. Ricardo Antón Charro.

Los cuales deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 6 de marzo de 1979.—El Ingeniero Jefe, Tomás Gudín Fernández.—3.431-E.

8692 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncia concurso-oposición, en turno libre, para proveer diez vacantes de Celador, una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Albacete, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Lugo, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona y dos en Lérida.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1979, páginas 5137 y 5138, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Albacete, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Lugo, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona», debe decir: «... una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Albacete, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Lugo, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona y dos en Lérida».